

**SUBDIRECCIÓN DE CRÉDITO
JEFATURA DE SERVICIOS DE OFERTA DE VIVIENDA**

México D.F. a 20 de Febrero de 2013.

COMUNICADO 002/13

**IMPLEMENTACIÓN DE ECOTECNOLOGÍAS
A TODOS LOS VERIFICADORES DE OBRA, DESARROLLADORES / CONSTRUCTORES DE
VIVIENDA Y VALUADORES**

P R E S E N T E

Nos referimos a la incorporación de ecotecnologías en las viviendas que se financian con créditos del Fovissste para reiterar lo siguiente:

- Las reglas de Otorgamiento de Crédito del FOVISSSTE, en la Sección Novena, De las características de la vivienda establece en la Regla Vigésima quinta, que “las viviendas nuevas que pretendan adquirirse o construirse deberán estar diseñadas desde una perspectiva de sustentabilidad, contando con elementos que permitan el uso eficiente de los recursos naturales, particularmente de agua y energía”
- Esta acción se suma al Programa Federal para Subsidios «Esta es tu Casa» y adopta como **paquete de ecotecnologías** el «Paquete básico de CONAVI», no obstante lo anterior el paquete de ecotecnologías aplicables a FOVISSSTE se ha hecho aún más simple, dejando algunas de las ecotecnologías del paquete básico de CONAVI como opcionales.
- Los temas que se están considerando son agua, energía eléctrica, gas / solar y salud
- El catálogo de FOVISSSTE se puede consultar en http://www.fovissste.gob.mx/es/FOVISSSTE/Conoce_las_Ecotecnologias_Fovissste
- Aplica por regiones bioclimáticas establecidas en el programa de CONAVI y las ecotecnologías solo aplican en la región bioclimática correspondiente.
- La validación de ecotecnologías se realiza de la siguiente manera:
 - Oferta con orden de verificación: a través de RUV se hace la validación y ésta se refleja en el Sistema de Oferta de Vivienda (SIOV)

- Oferta con crédito puente: a través de los reportes de avance de obra emitidos por la entidad financiera que lleva a cabo la verificación, el marcaje de las ecotecnologías es a través de una adenda en el avalúo.

Si se cuenta con un avalúo elaborado y cerrado, entonces:

- Si aún está vigente, se puede solicitar un adendum sin costo, tomando en cuenta que éste se debe considerar como el segundo avalúo que incluye el arancel establecido por Fovissste
 - Si está vencido o por vencer, se puede solicitar el segundo avalúo con el apartado que incluya las ecotecnologías y en caso de ser necesario se deberá llevar a cabo la visita para confirmarlo. Este segundo está considerado dentro del arancel establecido por Fovissste.
- ¿Qué oferta requiere ecotecnologías?: Toda la oferta que se registró en el RUV después del 27 de septiembre de 2012 y que servirá para originar los créditos 2013 **deberá contar con las ecotecnologías obligatorias**. Toda la oferta que se registró **antes** de esa fecha podrá operarse tal como se registró.
 - El usuario final de la vivienda deberá recibir del desarrollador: Capacitación básica sobre el uso y mantenimiento de las ecotecnologías instaladas en su vivienda, garantías correspondientes (en calidad, funcionamiento e instalación de cada ecotecnología) con fecha de vigencia, con la dirección y/o teléfonos de las ventanillas de atención y servicio para hacer efectivas las garantías y manual de mantenimiento preventivo y correctivo, impreso y de ser posible electrónico de cada ecotecnología.